C E R T I F I C A D O

La suscrita contadora Pública **ANA YOLIMA GALINDO DUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.278.243 de Manizales y tarjeta profesional vigente No. **128973-T**, certifica que el Consorcio RT identificado con Nit 902.070.982-9 se encuentra a PAZ Y SALVO con todos sus aportes causados y vencidos al sistema de seguridad integral, compuesto por salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF).

Se deja constancia del pago de los aportes durante los últimos seis (6) meses.

Para los fines correspondientes se firma en Manizales a los 15 días del mes de octubre de 2026 para dar cumplimiento a las disposiciones de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003

ANA YOLIMA GALINDO DUQUE
C.C. 30.278.243 de Manizales
128973-T

C E R T I F I C A D O

La suscrita contadora Pública **ANA YOLIMA GALINDO DUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.278.243 de Manizales y tarjeta profesional vigente No. **128973-T**, certifica que la empresa RICARDO TABARES INGENIERIA SAS identificado con Nit 901.356.213-9 se encuentra a PAZ Y SALVO con todos sus aportes causados y vencidos al sistema de seguridad integral, compuesto por salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF).

Se deja constancia del pago de los aportes durante los últimos seis (6) meses.

Para los fines correspondientes se firma en Manizales a los 15 días del mes de octubre de 2026 para dar cumplimiento a las disposiciones de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003

ANA YOLIMA GALINDO DUQUE
C.C. 30.278.243 de Manizales
128973-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BC120DFAB9ECD9581

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA YOLIMA GALINDO DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30278243 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 128973-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado